

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 116 - Sesión
2 de diciembre de 2015

En Montevideo, el dos de diciembre de dos mil quince, siendo la hora trece y veinte minutos, celebra su centésima décima sexta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) Hugo DE LOS CAMPOS, Economista Adriana VERNENGO y Doctor (Odontólogo) Álvaro RODA.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Sr. Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 115. Res. N° 768/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 115 correspondiente a la sesión de fecha 25.11.2015.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY. INVITACIÓN 95 ° ANIVERSARIO. Res. N° 769/2015. (P)

Visto: La invitación remitida por el Sindicato Médico del Uruguay a la celebración de su 95° aniversario, el cual tendrá lugar el día 3.12.2015, en el Salón de Actos de dicha agrupación.

02.12.2015

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Remitir nota de salutación.
2. Procurar la representación del Instituto a través de la concurrencia del Sr. Presidente.

PWC. SALUTACIÓN A PRESIDENTE POR SU ASUNCIÓN. Res. N° 770/2015. (P)

Visto: La nota cursada por PWC, felicitando al Directorio por la asunción de nuevas autoridades y deseando éxito en la gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CPDU. SALUTACIÓN A PRESIDENTE POR SU ASUNCIÓN. Res. N° 771/2015. (P)

Visto: La nota remitida por la Corporación de Protésicos Dentales del Uruguay, felicitando al Presidente en su nombramiento y deseándole éxito en la gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

AIU. SALUTACIÓN A PRESIDENTE POR SU ASUNCIÓN. Res. N° 772/2015. (P)

Visto: La nota enviada por la Asociación de Ingenieros del Uruguay, saludando al Presidente y deseándole éxito en la gestión de Directorio en su nueva integración.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. APROBACIÓN PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2016. Res. N° 773/2015. (P)

Visto: El Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2016 aprobado por Directorio el día 28.10.2015.

Considerando: Que la Comisión Asesora y de Contralor en sesión del día 18.11.2014 aprobó dicho Proyecto.

Atento: A lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir estos obrados al Poder Ejecutivo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

JUTEP. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN. Res. N° 774/2015. (P)

Visto: La invitación cursada por la JUTEP a la conmemoración del día internacional contra la corrupción, que se realizará el día 9.12.2015 en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

02.12.2015

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. SALUTACIÓN POR NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 775/2015. (P)

Visto: La nota remitida por el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, deseándole éxito en la gestión al Directorio en su nueva integración.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

FONDO DE SOLIDARIDAD. SALUTACIÓN NUEVA INTEGRACIÓN DE DIRECTORIO. Res. N° 776/2015. (P)

Visto: La nota enviada por el Fondo de Solidaridad, saludando al Directorio en su nueva integración.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CORTE ELECTORAL. ACUSE DE RECIBO NOTA 3.11.2015. Res. N° 777/2015. (P)

Visto: la comunicación cursada por la Corte Electoral, acusando recibo de la nota de fecha 3.11.2015 en la cual se informa las nuevas autoridades de Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA ARQ. CARMEN BRUSCO. Res. N° 778/2015. (P)

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por la Sra. Directora Arq. Carmen Brusco por el período 24.12.2015 y 08.01.2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por la Sra. Directora Arq. Carmen Brusco por el período 24.12.2015 y 08.01.2016.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

ASOCIACIÓN DE AGRIMENSORES DEL URUGUAY. SALUTACIÓN NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 779/2015. (P)

Visto: La nota enviada por la Asociación de Agrimensores del Uruguay, felicitando al Directorio en su nueva integración.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA. INVITACIÓN. Res. N° 780/2015. (P)

Visto: La invitación cursada por la Asociación de Afiliados a la Caja, a la Cena de fin de año y celebración de su 54° aniversario, que se realizará el 12.12.2015 en el hotel NH Columbia.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Enviar nota de salutación.
2. Concurrir a la celebración.

02.12.2015

AUDU. INVITACIÓN CENA DE FIN DE AÑO. Res. N° 781/2015. (P)

Visto: La invitación remitida por la Agrupación Universitaria del Uruguay, a la Cena de fin de año que se realizará el día 15 de diciembre en la sede de dicha agrupación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Enviar nota de agradecimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA DR. ARIEL NICOLIELLO. Res. N° 782/2015. (P)

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por el Sr. Director Dr. Ariel Nicolielo por el período 14 al 23.12.2015.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Director Dr. Ariel Nicolielo por el período 14 al 23.12.2015.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

AFILIADOS DE LA REGIONAL MALDONADO ROCHA. REUNIÓN CON MESA. (P)

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que el pasado lunes 30, junto con la Sra. Directora Arq. Brusco, recibieron a un grupo de profesionales jubilados, afiliados de la regional Maldonado – Rocha, de acuerdo a lo resuelto en la pasada sesión de Directorio. Comenta que se intercambiaron ideas y se aclararon aspectos en referencia a la carta remitida con motivo de la teleconferencia recientemente realizada.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL. (P)

El Sr. PRESIDENTE plantea que atento a la última información recibida, corresponde considerar las decisiones que se están adoptando con respecto al proyecto de ley de Presupuesto Nacional en lo concerniente con el Fondo de Solidaridad y propone analizar las acciones que la Caja tomará al respecto.

Se produce un intercambio de ideas sobre el tema.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

SERVICIO MÉDICO. INFORME Y SUGERENCIAS “PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.” Rep. N° 471/2015. Res. N° 788/2015. (P)

Visto: El informe y sugerencias elaborado por Servicio Médico en cuanto a la “Promoción de salud y prevención de enfermedades.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la realización de los programas propuestas por Servicio Médico en relación a la Promoción de salud y prevención de enfermedades.

2. Encomendar a la Gerencia General la instrumentación paulatina de dichas propuestas.

CONTROL DE EXISTENCIA DE PASIVOS. RETENCIÓN DE PASIVIDADES. Rep. N° 472/2015. Res. N° 789/2015. (P)

Visto: El informe realizado por el Departamento de Prestaciones Sector Liquidación de Prestaciones, en relación a la retención de las pasividades a los afiliados que no se contactaron por ninguno de los medios de comunicación utilizados, en el marco del proyecto control de existencia.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

6) ASESORÍA JURÍDICA

INFORME. RESCISIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIA Y URGENCIA MÉDICO MÓVIL SUSCRITO POR LA CAJA Y PERSES S.A. Rep. N° 473/2015. Res. N° 790/2015. (P)

Visto: La situación que se presenta ante la rescisión del contrato de servicio de emergencia médico móvil con la empresa Perses S.A (UCM), actualmente UCM URUGUAY S.A correspondiente al servicio de cobertura médica móvil de emergencia y urgencia que alcanzaba, entre otros grupos, al de pasivos de la Caja.

Considerando: 1. Que UCM URUGUAY S.A ha manifestado interés en ofrecer al acotado número de pasivos que hasta ahora contaban con la mencionada cobertura, seguir prestándola a costo de los mencionados pasivos.

2. Que efectuada la valoración del propósito explicitado por la citada empresa, se entiende que pueda resultar razonable y conveniente al interés de los pasivos que han dejado de contar con el referido servicio, que puedan considerar la posibilidad de mantenerlo con similares o diferentes características, aunque en condiciones diferentes, facultando específicamente a este respecto el uso de la información de la que dispone UCM URUGUAY S.A para ofrecérselo.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar a UCM Uruguay S.A a utilizar la información atinente a los integrantes del grupo de pasivos de la Caja que dejaron de contar con el servicio de emergencia médico móvil prestado de acuerdo

con el contrato que se rescindió a partir del 20 de noviembre de 2015, a los únicos efectos de ofrecerles a los integrantes de ese grupo un servicio de similares o diferentes características, desde ahora a su costo.

2. Pase a la Gerencia General a los efectos de su implementación.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

AUMENTO TRANSITORIO EN EL LÍMITE DE LA POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA. Rep. N° 474/2015. Res. N° 791/2015. (P)

Visto: Los límites a la posición en moneda extranjera fijados en las pautas para la gestión de las inversiones financieras aprobadas por R.D de 5.11.2014.

Considerando: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 24/11/2015.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Autorizar a incrementar a 45% el límite a la posición en moneda extranjera de las inversiones del numeral 1) del art. 72 de la ley 17.738 (Fondo 1), por un período del entorno de doce meses.

8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan en esta sesión.

Siendo las dieciséis horas y cinco minutos se levanta la sesión.

/ds, gf.